



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00130/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/090/2023-2 de fecha 4 de mayo de 2023, signado por la Coordinadora de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Lic. Laura Angélica Mendieta Villegas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2080/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Laura Angélica Mendieta Villegas, Coordinadora de Normatividad y Consulta en la Dirección General Jurídica y Normativa de la SOBSECDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

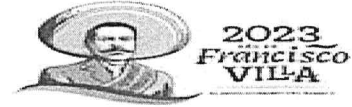


FOLIO: 00003116
FECHA: 10-05-2023
HORA: 17:50
RECIBIÓ: CONY
Con Aneto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA



130

Ciudad de México a 04 de mayo de 2023
CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/090/2023-2
Asunto: Se emite respuesta al Punto de Acuerdo Bajo Puente Nonoalco-Tlatelolco.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000100/2023**, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y turnado a esta Dirección General Jurídica y Normativa para su atención, en el que remite el diverso MDSPOSA/CSP/2080/2023, suscrito por el diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, señalando lo siguiente:

"Único. – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las obras del mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 del Gobierno capitalino, hayan concluido." (sic).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C) y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a usted que mediante oficios números **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-05-03.001**, **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-24.016** y **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP "B"/23-04-28-005**, (se anexan en copia simple), el cual se informa que se concluyeron los trabajos de reforzamientos de la estructura metálica del puente y la zona del bajo puente se encuentra limpia y liberada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA ANGÉLICA MENDIETA VILLEGAS
COORDINADORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA EN LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

LAMV/dpp
ID 2137 y 2388, DGJN 2137 y 2388





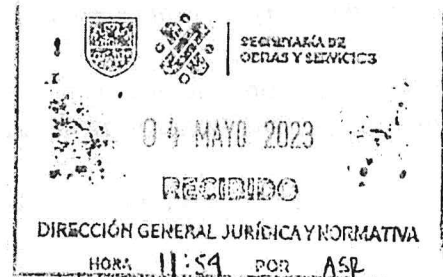
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Ciudad de México, a 3 de mayo de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-05-03.001

LIC. LAURA ANGÉLICA MENDIETA VILLEGAS
COORDINADORA DE NORMATIVA Y CONSULTA
EN LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y
NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES



Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/059/2023** de fecha 20 de abril de 2023, mediante el cual hace referencia al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000100/2023**, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad México y el MDSPOSA/CSP/2080/2023, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, señalando lo siguiente:

“Único. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las obras del mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 de Gobierno capitalino, hayan concluido.”(sic).”

Al respecto, esa Coordinación solicita a esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV), llevar a cabo las acciones necesarias para dar atención al punto de acuerdo antes mencionado.

Por lo anterior, con el fin de dar atención a lo requerido le informo que esta DGOIV mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-24.016** de fecha 24 de abril de 2023, dirigido a la Dirección General de Construcción de Obras Públicas (DGCOP), se solicitó se informará si esa Dirección General llevó a cabo trabajos en el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco.

Derivado de la solicitud antes mencionada, la DGCOP mediante oficio **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP”B”/23-04-28-005** de fecha 28 de abril de 2023 informa lo siguiente:

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



“que se concluyeron los trabajos del reforzamiento de la estructura metálica del puente y la zona del bajo puente limpia y liberada para la atención correspondiente”.

Dado lo anterior, remito copia simple de los oficios **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-24.016** y **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP”B”/23-04-28-005** para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ERIKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p. Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. – Para su conocimiento (dmiv2019@gmail.com)
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial. – Para su conocimiento (dcoiv2021@gmail.com)

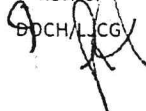
Folio: 5598

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

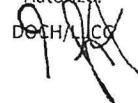
Elaboró:



Revisó:



Autorizó:



Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

27 ABR 2023

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
HORA 10:25
P. M. J.



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA

Ciudad de México, a 24 de abril de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-24.016

ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTES

Me refiero al oficio CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/059/2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por la Coordinadora de Normatividad y Consulta (CNC) en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual hace referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000100/2023, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad México y el MDSPOSA/CSP/2080/2023, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, señalando lo siguiente:

“Único. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las obras del mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 de Gobierno capitalino, hayan concluido.”(sic).”

Al respecto, la CNC solicita a esta Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV), llevar a cabo las acciones necesarias para dar atención al punto de acuerdo antes mencionado.

Por lo anterior, solicito de su apoyo para que en el ambito de competencia haga de conocimiento a esta DGOIV, si esa dirección a su cargo llevó a cabo trabajos en el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco y de ser el caso señale si dicho puente fue liberado, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para dar cumplimiento con lo requerido por la CNC, a mas tardar el día 28 DE ABRIL DE 2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

R. Santillán

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p. Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - Para su conocimiento (dmiv2019@gmail.com)
Mtro. Luis Julián Castro García, Director de Construcción de Obras de Infraestructura Vial. - Para su conocimiento (dcobiv2021@gmail.com)
Folio: 5598

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:

AVS

Revisó:
DOCH/LJCS

Autorizó:

DOCH/LJCS

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
HORA 11:08
POR *[Firma]*

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"



Ciudad de México a 28 de abril de 2022
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "B"/ 23-04-28-005

ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
PRESENTE

En atención a su oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2023-04-24.016 de fecha 24 de abril de 2023 en el cual, hace referencia al oficio CDMX/SOBSE/DGJN/CNC/059/2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por la Coordinadora de Normatividad y Consulta (CNC) en la Dirección General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00100/2023, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el MDSPOSA/CSP/2080/2023, donde se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, señalado lo siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las obras de mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 de Gobierno capitalino, hayan concluido. "(sic)".

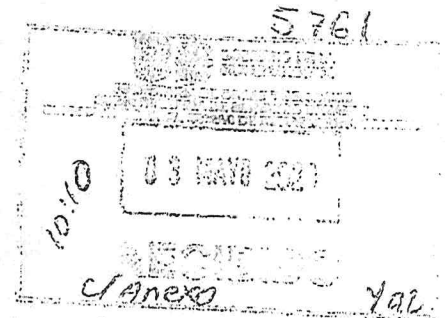
Al respecto, le informo a Usted, que se concluyeron los trabajos del reforzamiento de la estructura metálica del puente y la zona del bajo puente se encuentra limpia y liberada para la atención correspondiente.

Sin otro particular al cual referirme, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ROLANDO ALEXANDER FERNÁNDEZ BETANCOURT
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"

C.c.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - Presente - jfuentes@cdmx.gob.mx
Ing. Eusebio David Muñoz Calderón. - Subdirector de Construcción de Obras Públicas "B2". - Presente. dmunoz@cdmx.gob.mx
Ing. Manuel Alexei Vázquez Ortega. - JUD de Supervisión de Construcción "B6". - Presente - mavazquez@cdmx.gob.mx
RAFB/EDMC/MAVO



Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 49, Col. Magdalena Mixhuca
C.P. 015850 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
Tel. 5764 14 15 ext.280

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"

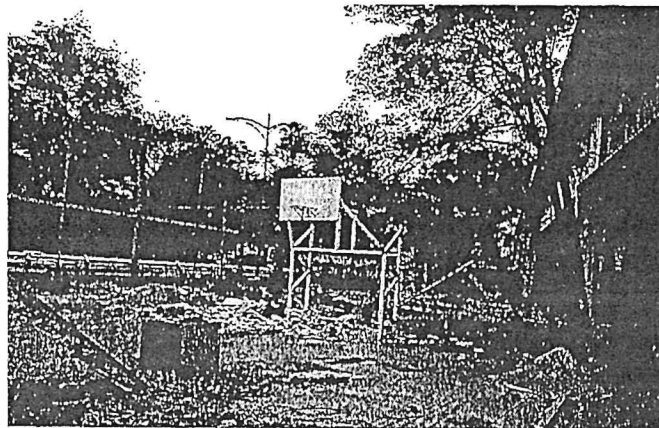


2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

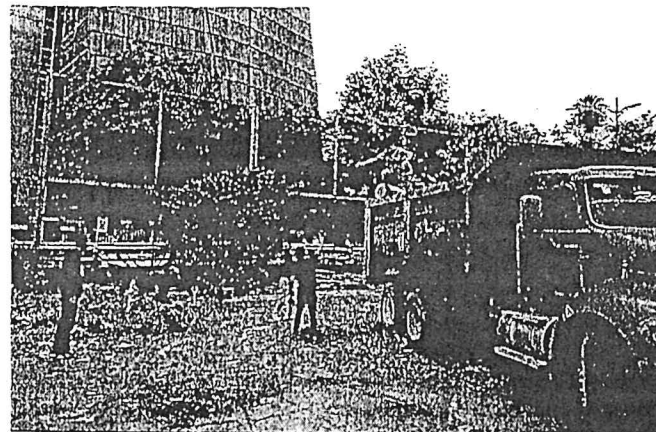


Croquis de localización

Antes



Durante



Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 49, Col. Magdalena Mixhuca
C.P. 015850 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
Tel. 57 64 14 15 ext.280

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



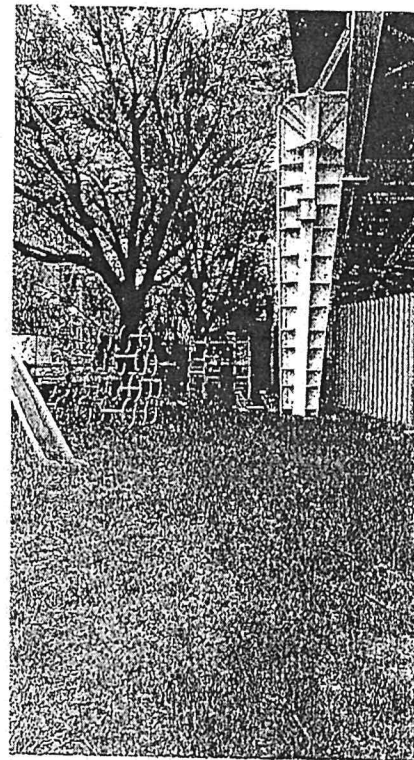
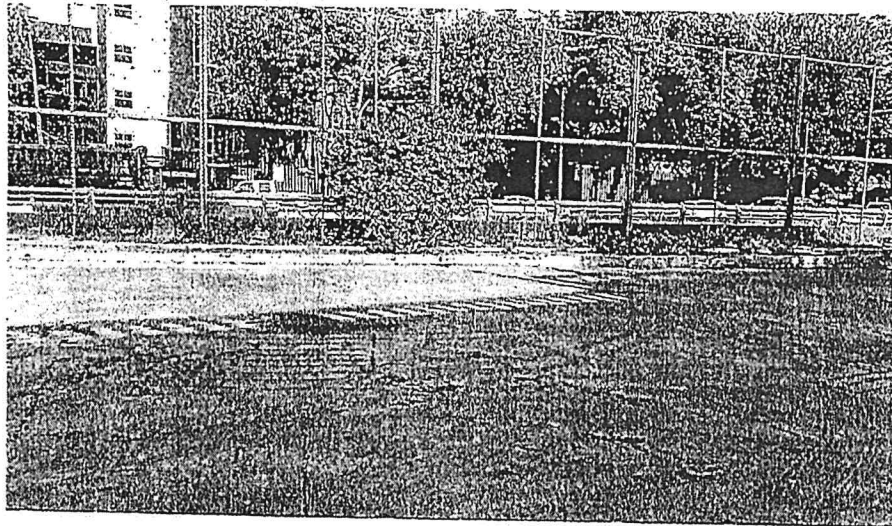
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Después



Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 49, Col. Magdalena Mixhuca
C.P. 015850 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México
Tel. 57 64 14 15 ext.280

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

